



Concejo.

Sres.
Correg. or. Presid.^{te}
Marin.
Guevara.
Mouliáa.
Galvez.
Manzanera.
Rodrigo.

Quela Comis.^{na} de contribucion.
presente una demostracion de lo
cobrado y satisfecho por ellas.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á once de mayo
de mil ochocientos y treinta, y por antemí el Escribano ma-
yor de su Ill.^{te} Ayuntamiento A. y perpétuo D. José Mella-
do, se juntaron á Concejo extraordinario en su sala Capitular,
para tratar asuntos del A. servicio, los Sres. Corregidor polí-
tico, Presidente: D. Juan Diego Marin, D. Alfonso Ladron
de Guevara, D. Juan Pedro de Mouliáa, D. Bartolome Gal-
vez, D. Agutin Manzanera, D. Lorenzo Rodrigo, Regi-
dores; y D. Pedro Osorio, Procurador Sindico general.

El Ayuntamiento, considerando que sus individuos, como
componentes que tambien fueron del año próximo anterior, aca-
ban de ser requeridos por una Comision de ejecucion, despachada
por la Intendencia de Rentas de la provincia por la cantidad
de ciento cuatromil quinientos sesenta y ocho r.^{os} veinte y cuatro
mrs. v.^{os}, que se dicen adeudar esta ciudad por sus contribuciones
de dho. año próximo; por cuya Comision se ha prevenido la en-
trega de los libros cobratorios pertenecientes á los ramos de
Encabezamiento, sal, frutos civiles y Utensilios, y las Escri-
turas de questos publicos y ramos arrendables, Acordó
que la Comision de contribuciones presente con toda la breve-
dad posible una demostracion de lo cobrado y satisfecho por
contribuciones, con toda la claridad conveniente, para que el
Ayuntamiento queda manifestar al Sr. Intendente de la pro-
vincia el verdadero débito que haga esta ciudad por sus con-
tribuciones, y las causas que lo producen, para convencer la
inculpabilidad del Ayuntamiento; y que la misma Comision
facilite al Comisionado de la Intendencia los libros cobrato-
rios y demas que pida.

Padron de repartim.^{to} de Uren-
tilio á la aprobacion de la In-
tendencia.

Visto en este Ayuntamiento el padron del repartimiento de
Utensilios, cuartel y papa, correspondiente al presente año, en